



CONDICIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS REVISTAS Y PROGRAMAS DE MANO

- Actividades y nº de revistas y programas

Navidad 2017:6.000 programas formato A-5

Carnaval 2018:10.000 revistas A-4 y 8.000 programas de mano A-5

Feria 2018: 10.000 revistas A-4 y 10.000 programas de mano A-5.

- El Ayuntamiento aportará los contenidos y fotografías que estime oportunos, así como la Dirección y Orientación editorial de la revista serán potestad del Excmo. Ayuntamiento. La empresa adjudicataria deberá realizar **SIN COSTEECONÓMICO ALGUNO**, la edición, diseño, diagramación, corrección tipográfica, composición, impresión, encuadernación, contratación de la publicidad y aparición puntual de la revista, tareas que serán sometidas a la supervisión de la Concejalía de Festejos.
- Las revistas y programas serán realizadas en papel couché 100 grs. mate. Tanto la portada como los interiores deberán realizarse en cuatricomía. El nº de páginas para las revistas será de no menos de 32 páginas de las cuales 16 páginas (incluida la portada e interior de la contraportada) el contenido será establecido por el Excmo. Ayuntamiento y para los programas de mano no menos de 16 páginas de las cuales la totalidad (incluida la portada e interior de la contraportada) el contenido será establecido por el Excmo. Ayuntamiento. Las contraportadas serán de uso publicitario del adjudicatario.
- El reparto de las revistas y programas: el 60% de los ejemplares serán para el Ayuntamiento (de estos unos 500 se dejarán en la Concejalía y el resto serán repartidos por personal de la empresa adjudicataria el día de la inauguración de cada una de las actividades donde indique la Concejalía de Festejos) y el 40% de ejemplares para las empresas anunciadores. Los programas de mano se entregarán íntegramente en la Concejalía de Festejos.

TANTO LAS REVISTAS COMO LOS PROGRAMAS NO PODRAN CONTENER PUBLICIDAD ALGUNA DE TIPO SEXISTA O DISCRIMINATORIA.

Se valorará aportación económica de la empresa adjudicataria.

El plazo de presentación finaliza el próximo día 31 de octubre de 2017 a las 14:00 horas. Deberán remitir las propuestas en sobre cerrado y presentarlo en el Registro del Excmo. Ayuntamiento sito en la calle Postas nº 8, con la leyenda Edición Programas y Revistas.